

INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 DE 2024

“SUMINISTRO DE FORMA SUCESIVA Y A PRECIOS UNITARIOS DE MICRO MEDIDORES DE ½” PARA AGUA CERTIFICADOS Y ACCESORIOS DE FONTANERIA PARA LA REPOSICIÓN Y/O CAMBIO, Y VINCULACIÓN DE NUEVOS USUARIOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS – ACUECAR S.A. E.S.P EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR”

RESPUESTA DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas a los Pliegos de Condiciones de la Invitación Pública N° IP-02-2024, vía correo electrónico establecido en el proceso, el 5 de abril de 2024, estando dentro del término para realizarlas, se emite la presente Acta de Respuesta a las Observaciones efectuadas, dentro del plazo establecido en la presente convocatoria:

OBSERVACIONES (mediante correo electrónico Surte SAS de fecha 5 de abril de 2024 a las 4:16 pm):

1. “RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Teniendo en cuenta que en el mercado existen varios tipos de medidores y con diferentes características entre ellas (el diámetro, el tipo de material en que son fabricados, tipo de transmisión, el rango, tipo de medidor) todas estas características, son en conjunto y las mismas pueden variar, por lo cual solicitamos a la entidad se permita aclarar el tipo de material y/o cuerpo del medidor y de igual forma si este medidor debe cumplir con algún tipo de certificación, diferente al de calibración, esto con el fin de poder oferta un medidor acorde a las necesidades de la entidad.

También para las cajillas plásticas, la entidad en el anexo NO.3 ANEXO TECNICO, indica que “la cajilla plástica para acometida domiciliaria con dimensiones para medidores DN 15: L.80 a L.165”, por lo cual solicitamos a la entidad aclarar las dimensiones establecidas, puesto que las mencionadas por la entidad no son acordes a las del mercado”.

RESPUESTA:

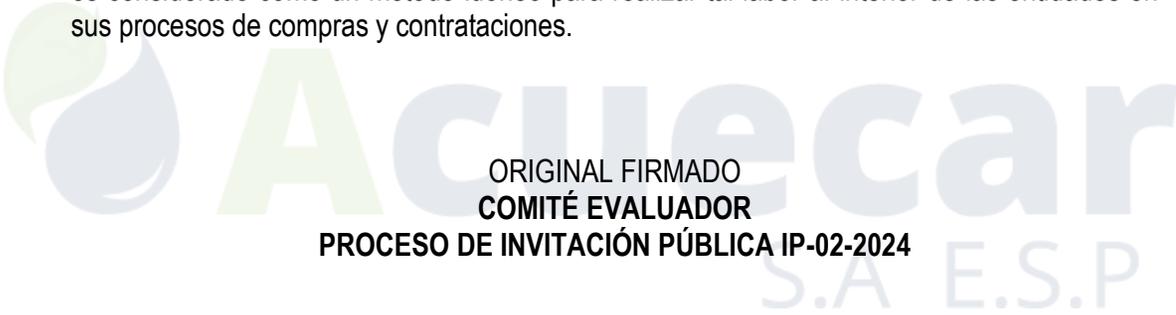
Teniendo en cuenta la observación presentada, se adicionará a las especificaciones técnicas para los medidores de ½” de agua, el material de estos elementos, por otro lado, las características como el diámetro, tipo de transmisión, el rango, tipo de medidor, tipos de certificación, se encuentran en las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 3.2 del Anexo 3. ANEXO TÉCNICO que hace parte integral de los pliegos de condiciones.

Frente a la observación emitida sobre el ítem “**Cajilla plástica**” que se encuentra en Anexo 3. ANEXO TÉCNICO Se modificará la descripción del ítem con el fin de aclarar las especificaciones técnicas del elemento mencionado en la observación.

2. *“Solicitamos a la entidad se permita indicar y en caso tal publicar los estudios de mercado de la presente invitación, o si la misma cuenta con precios techos, con el fin de evitar errores involuntarios”.*

RESPUESTA:

De acuerdo con la observación presentada, ACUECAR SA ESP, se permite manifestar que se acepta y se adicionará el anexo técnico No 3 y se modificaran los pliegos de condiciones específicamente el literal A, del numeral 4.1.1 del capítulo cuarto, con el fin de establecer para conocimiento de los oferentes los precios techo que no podrán ser sobrepasados so pena de rechazo de la oferta económica, los anteriores valores obedecen a un análisis de precios del mercado realizado por la Entidad, a fin de establecer valores promedio de los ítems que se pretender contratar. El tomar como referencia principal el análisis de los precios de mercado, es considerado como un método idóneo para realizar tal labor al interior de las entidades en sus procesos de compras y contrataciones.



ORIGINAL FIRMADO
COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA IP-02-2024